

EL Pallaresa

DIARIO DEMOCRÁTICO DE LÉRIDA

AÑO X

5 céntimos

DIRECCION Y REDACCION PAHERIA, 3. 2.º

Los originales deben dirigirse con sobre al Director
Administración: Sres. SOL Y BENET, Mayor, 19
Todo lo referente á suscripciones y anuncios

NÚM. 2946

5 céntimos

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Al mes 1 pta. 50 cts. — Tres meses 3 ptas. 50 cts. pagando en la Administración, girando ésta, 4 ptas. trimestre.
Precios de los anuncios { Los suscriptores 5 céntimos por línea en la 4.ª plana y 25 céntimos en la 1.ª
Los no suscriptores 10 — — — — — 60 — — — — —
Los comunicados á precios convencionales. — Esquelas de defunción desde 5 á 50 ptas. — Contratos especiales.

Viernes 24 de Junio de 1904

No basta el propósito

El ministro de Instrucción pública, contestando en el Congreso á una interpelación acerca de la necesidad de una completa transformación en los asuntos de enseñanza, ha manifestado que está conforme con que se llegue á la enseñanza obligatoria gratuita é integral y de fomentar la de los adultos; pero que no basta eso, pues es indispensable hacer maestros, completándolos y estimulándolos.

También nosotros mostramos nuestra conformidad al pensamiento del ministro; es necesario hacer maestros para que éstos, á su vez, sepan formar ciudadanos instruidos, patriotas, trabajadores, con fé en el porvenir propio y en el de la nación á que pertenecen, capaces de transformar á ésta en un pueblo culto y fuerte.

Mas para conseguir tal resultado, y parodiando aquí las palabras del ministro, diremos que hace falta más, algo más que apuntar el deseo, y con el deseo algunas pequeñas alteraciones en el presupuesto de Instrucción pública; hace falta mejorar á su vez la enseñanza superior, difundir la técnica, favorecer la labor de Extensión Universitaria y procurar que hasta el último rincón de España y hasta la más cerrada inteligencia llegue la luz del progreso y de la cultura, matando rutinarios, enseñando á trabajar material y espiritualmente, tal como exigen las condiciones de las artes y de las industrias modernas, tan distintas de las de cien años ha, pues cada época y cada sociedad varían en el fondo y en el procedimiento de las cosas, aun sin faltar al antiguo aforismo de *nihil novum sub sole*.

El aumento de cinco mil escuelas, creadas por el actual ministro, responde ciertamente á ese buen deseo que le anima de favorecer la difusión de la enseñanza primaria; pero es necesario que con esas cinco mil escuelas no se creen cinco mil mendigos, que no otra cosa llegan á ser los maestros que no tengan sueldo superior á quinientas pesetas anuales, toda vez que, por modesta que sea la aldea donde se dediquen á su tan importante como mal retribuida misión, es aquella cantidad insuficiente para atender, no ya con decoro ni holgura, sino que ni aun en lo más perentorio, las necesidades de una familia cuyo jefe tiene un título profesional y al que se le ha exigido varios años de carrera para poder optar á aquel puesto y á tan mezquino sueldo.

Por eso, mientras no veamos un Presupuesto de Instrucción pública, que responda á las verdaderas necesidades pedagógicas del país, seguiremos creyendo que los propósitos son buenos, pero que no se realizan, y no es de hoy ciertamente aquel pensamiento que dice que no bastan para alcanzar el fin que se desea.

Ferrocarriles secundarios

El Senado aprobó casi sin discusión, el proyecto de ley sobre ferro-

carriles secundarios remitido por el Congreso, pero resultando necesario el nombramiento de Comisión mixta por una pequeña aclaración introducida en el texto.

Sin perjuicio de publicar íntegra la ley cuando sea definitivamente aprobada en las dos Cámaras, consignaremos un extracto de lo fundamental de la nueva ley, que consta de tres capítulos.

En el capítulo I (disposiciones generales) se dividen los ferrocarriles secundarios en subvencionables fijando como máximo del plazo de concesión el de setenta y cinco años y otorgando á todos la expropiación forzosa, exención del impuesto sobre billetes de viajeros y transportes de mercancías en los diez primeros años.

Los concesionarios habrán de ser españoles y quedarán sometidos á los reglamentos de transportes militares é inspección del Gobierno. Al concederse se fijará la tarifa máxima. Se establecen condiciones para hacer más rápida la caducidad. Ninguna concesión constituye monopolio.

El capítulo II se refiere á los no subvencionados por el Estado. Se concederán por el ministerio de Agricultura, y si han de ocupar terrenos del Estado ó ejercer derecho de expropiación forzosa, se dará cuenta de la concesión á las Cortes, y no será firme hasta dos meses después, si es que en este intervalo las Cortes no acordasen nada en contrario. Los concesionarios de estas líneas fijarán libremente sus tarifas; pero las someterán á la aprobación del Gobierno y las darán á conocer al público con anticipación. Estos ferrocarriles prestarán los servicios de Correos, Telégrafos, conducción de presos y penados con arreglo á una tarifa especial. El concesionario no tendrá obligación de someter á la aprobación superior más que la marcha del tren correo, pudiendo establecer los demás con entera libertad. Para solicitar la concesión se presentará una Memoria y un ligero proyecto, y si se pide la expropiación forzosa ó alguna extensión del dominio público se depositará la garantía del uno por ciento del importe del presupuesto. El Gobierno por causa de utilidad pública, podrá adquirir estos ferrocarriles cuando lleven quince años de explotación, y el precio de la compra se determinará tomando el promedio de los productos líquidos de los últimos cinco años y añadiendo el aumento progresivo que haya obtenido el ferrocarril como promedio durante el último quinquenio.

El capítulo III trata de los ferrocarriles con garantía de interés por el Estado.

Estos serán de un metro y estarán comprendidos en el plan general. Lo formará una Comisión técnica, presidida por el ministro de Agricultura. Constituirán la Comisión dos personas de gran competencia, nombradas por el ministro; el presidente del Consejo de Obras públicas; el director del Instituto Geográfico; un general, en representación del ministerio de la Guerra; un representante de las grandes Compañías, otro de las de vía estrecha, un representante de las Cámaras de Comercio y un ingeniero, que servirá de secretario.

Esa Comisión designará los grupos de la red.

El plan no pasará de 5.000 kilómetros, divididos en grupos, cuya extensión no sea inferior á 200; pero esta cifra podrá disminuirse á petición de las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos que contribuyan á la realización del grupo.

La Comisión técnica terminará sus trabajos dentro de seis meses desde la promulgación de esta ley, y pedirá informe á las Diputaciones provinciales.

La aprobación de los trabajos corresponde al Consejo de ministros, que dará cuenta á las Cortes del uso hecho de esta autorización.

No podrán subastarse las líneas sino transcurrido un mes desde que el Gobierno cumpla este precepto.

La garantía del Estado se cuenta desde el primer día del mes siguiente al en que empiece la explotación de todas las líneas del grupo que el concesionario se hubiere comprometido á construir, hasta que transcurran veinte años, un interés mínimo anual de 4 por 100 del capital invertido en la construcción, sin incluir el material móvil.

El capital máximo cuyo interés garantiza el Estado no excederá nunca de 50.000 pesetas por kilómetro.

Se fija en 3.000 pesetas por kilómetro el coste anual de la explotación.

Publicado como ley el plan de los ferrocarriles secundarios con subvención del Estado, la iniciativa particular hará el estudio.

El estudio de cada grupo que fuere aprobado por el ministerio de Obras públicas servirá de base para la subasta, versando ésta sobre el importe del capital á garantizar el plazo de concesión y la mejora del coeficiente de explotación.

Si una Diputación provincial ó un grupo de Ayuntamientos quiere costear los grupos que interesan á su provincia, el Gobierno no autorizará con preferencia á todo otro postor, siempre que asuman en su totalidad, ó en gran parte, la garantía de interés que el Estado ofrece por esta ley.

Los concesionarios pagarán al autor del estudio su proyecto, siendo el precio máximo de 500 pesetas por kilómetro estudiado.

Los concesionarios de estos ferrocarriles quedan sometidos á la revisión de las tarifas.

Se les pagará los servicios del Estado por una tarifa especial.

El Estado se reserva la adquisición de las líneas terminado el período de garantía de interés, y para determinar el precio de esta reversión se tomará el promedio de los productos líquidos de los diez últimos años.

El Gobierno queda facultado para otorgar á los ferrocarriles económicos concedidos con anterioridad á la nueva ley todos los beneficios que en la misma se señalan á los ferrocarriles no subvencionados, siempre que los concesionarios se ajusten á los setenta y cinco años de concesión, que renuncien á disfrutar de la exención de impuestos y se sometan también á las demás prescripciones de esta ley, sin que pueda obtenerse garantía de intereses ni subvención del Estado.

Cualquier ferrocarril comprendido en el plan de los subvencionados se podrá conceder con las condiciones de las líneas no subvencionadas

si se pide así antes de ser adjudicado el grupo á que pertenece.

El Consejo de ministros decidirá cuál de estos ferrocarriles debe ser considerado estratégico, y para su concesión y explotación se impondrá que el Consejo de la Empresa concesionaria no puede componerse mas que de españoles con residencia permanente en España.

Los Sindicatos Agrícolas

Es provechoso leer y estudiar las bases que para el proyecto de ley de Sindicatos agrícolas ha formulado el Instituto de Reformas sociales. Encierra excelentes miras y puntos de vista notables.

Acompaña, ó, mejor dicho, precede al trabajo que nos ocupa, una serie de extractos de las leyes vigentes sobre esta misma materia en otros países. Finaliza con una especie de índice bibliográfico de las obras más apreciables que se han publicado respecto al mismo asunto.

Destacan entre las citadas bases varias cosas, como son las siguientes: la compra en común de abonos, maquinaria, semillas y ganados; el seguro mutuo, establecimiento de Cajas de retiro para inválidos y ancianos; organización y fomento de instituciones cooperativas, exención del pago de impuestos, incluso el del timbre; rebaja de un 25 á 50 por 100 en los derechos de Aduanas sobre abonos, semillas, maquinaria y herramientas que se traigan del extranjero, etc., etc.

No puede desagradar á nadie esa nueva orientación. Es loable. Lo lamentable es no estar preparado el elemento mismo para el cual se establece. La verdad hay que decirlo. Nada más rutinario que nuestra agricultura. Antes que obra de reforma, precisa obra de educación.

Apenas hace cuatro días el telégrafo daba cuenta de un motín habido en un pueblo de Navarra, provocado por el uso de maquinaria agrícola. Y no se trata de un caso aislado. Quien haya recorrido, ó se tome la molestia de recorrer, algunas comarcas, podrá confirmar la triste evidencia.

Va entrando en la vida rural la corriente de ideas modernas, se inicia en el campo el movimiento impulsor de las ráfagas higienizantes. Es preciso aprovechar esas corrientes y esos movimientos.

Días pasados, en pleno Congreso, un representante del país aseveraba que en Galicia son muchas las personas que no comen (sin duda porque no pueden) pan de trigo. Este lunar dice mucho. Mucho, en el sentido menos favorable. ¿De que habrán de servir reformas, muy atinadas, cuando hay todavía quien pasa sin el más rudimentario aunque nutritivo alimento?

Toda obra requiere un primer capítulo. No es aceptable empezarle por el segundo. Ni aceptable ni posible. Acusaría desde luego una laguna, y habría de la sorpresa la extrañeza. Declara el propio Instituto de Reformas sociales, en el preámbulo de las citadas bases, algo de lo que aquí decimos. Ni social, ni económica, ni técnicamente, nuestra agricultura está en condiciones para apro-

vechar los progresos del cultivo. Por eso sería conveniente empezar por la obra educativa.

Pasa en España, en casi todos los órdenes de cosas, algo singular. Al asimilarnos, con retraso visible siempre, lo que en extraños países se practica, obramos á destiempo. Queremos aplicar lo último conocido, sin tener en cuenta la gradación evolutiva que se ha operado antes allí de donde copiamos lo excelente. Propinamos los tónicos, antes de combatir los gérmenes; empezamos á sembrar, sin preparar las tierras. Así, cuando algo bueno nos apropiamos, ese algo no surte efecto, ó sufre las consecuencias de la carencia de armonía ó oportunidad. Falta á menudo correlación, cosa indispensable. Por esta causa suelen fallar muchos y muy buenos propósitos. Son problemas mal planteados.

En el proyecto para Sindicatos agrícolas se legisla como para elementos concienzudos y bien dispuestos se atiende á los medios de explotación, preferentemente á los de instrucción ó preparación; se piensa, por ejemplo, en la Caja de retiros muy bien pensado), sin acordarse apenas de los centros de aprendizaje; se indica, si, en líneas generales, el establecimiento de escuelas, granjas experimentales, etcétera; pero de propia iniciativa de los Sindicatos. Y no basta; bien sabemos que no basta eso, partiendo del principio de la evidencia de una inveterada rutina.

Los campos de experimentación y las escuelas de labor, no diremos que los cree el Estado, pero sí que habría de facilitarlos, y, si fuere preciso, imponerlos. Porque si no, con que á la invencible rutina se añada el gravamen, con que á la incuria de abajo se una la absorción de arriba, ¿de qué servirá la labor apreciable del Instituto de Reformas sociales?...

Y esto no es pesimismo, sino dolorosa experiencia. El eco de otro Instituto, el Geográfico y Estadístico, da una nota desconsoladora á más no poder. Los datos publicados hace pocos días, confirman nuestro parecer.

La acción de la cultura ha de ir paralela con la de fomentación; con la semilla vegetal, la semilla intelectual. De lo contrario, será casi nula la cosecha.

Recortes de la prensa

22 JUNIO

Los alcoholeros

Los alcoholeros han continuado hoy informando ante la comisión del Senado que ha de redactar el dictamen al proyecto.

Las informaciones recogidas por la comisión son una recapitulación de los cargos que los alcoholeros han hecho al proyecto.

Dichos industriales no abrigan ya ningún asomo de esperanza de que se introduzcan las modificaciones que solicitan.

Antes, por el contrario, hay motivos para creer que el proyecto encontrará en el Senado menos dificultades aún que en el Congreso.

Las reformas de guerra

Según se desprende de las manifestaciones de algunos ministros, el

SECCION DE ANUNCIOS

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina

DOMESTICA BOBINA CENTRAL, la misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.

MAQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á Pesetas 2'50 semanales

PIDASE EL CATÁLOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS

La compañía Fabril Singer

Concesionarios en España: ADCOCK y C.

SUCURSAL:

36 MAYOR 36

LÉRIDA

SOLUCION BENEDICTO DE GLICERO - FOSFATO DE CAL CON CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. **Frascos 2'5 pesetas.** Depósito: Farmacia del doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.
En Lérida: Farmacia del Dr. Abadal y Grau, Plaza de la Constitución.—En Balaguer: Farmacia de J. Arán.—En Cervera: Farmacia de M. Sirera y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la S. E. de Droguería General.

Sociedad general de Transportes Marítimos de Marsella

SERVICIOS DEL MES DE JUNIO DE 1904

LINEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 21 DE JUNIO directamente para Montevideo y Buenos Aires el magnífico y rápido vapor frances

FRANCE

Consignatarios en Barcelona, RIPOL Y COMPAÑIA, Dormitorio de San Francisco, núm. 25, pral.—Barcelona.

FONDA "LA PALMA"

Tallers 11 — BARCELONA — Tallers 11

Situada en sitio céntrico y próximo á la

Rambla de Canaletas y Plaza de Cataluña.

Bonitas y espaciosas habitaciones con balcones con vista á la Rambla.

Hospedaje desde 4 pesetas dia en adelante.

MEDIANA DE ARAGON

Aguas y Sales Naturales Purgantes **MEDALLAS DE ORO-PARIS 1900**
Son de efectos seguros.—No irritan jamás.—Recomendadas por los más eminentes médicos

SALES PARA LOCIÓN Y BAÑO

Obtenidas por evaporación espontánea de sus aguas. Eficacísimas, contra las DERMATOSIS de la piel en sus manifestaciones Inmejorables, en las afecciones del aparato Génito-Urinario de la mujer

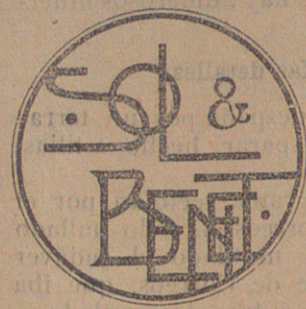
SALES DEL PILAR

INFALIBLES CONTRA LA OBESIDAD.

Cajas de DIEZ paquetes para DIEZ litros de agua una peseta.

Venta en Lérida: Farmacias de Carnicer, Abadal, Florensa y Borrás.

Agentes generales: Jové y Blanc, Plaza las Beatas, 4, Barcelona.



Calle Mayor, n.º 19

Plaza Berenguer IV

LÉRIDA

Tarjetas

Membretes

Sobres

Talonnarios

Circulares

Acciones

Cheques

Esqueletos

Recordatorios

Carteles

Prospectos



PATRIA

por Emilio Castelar

Un tomo de 336 páginas 3 ptas.

Se vende en la librería de SOL Y BENET

Novela sensacional.—Primer premio del Concurso

GANARAS EL PAN...

por Pedro Mala.

Un tomo en 4.º 3 pesetas.

Véndese en la librería de SOL Y BENET

Ultima publicación de JULIO VERNE

LOS PIRATAS DEL HALIFAX

Cuadernos 1.º 2.º y 3.º

Véndese en la librería de SOL Y BENET

LIBROS POPULARES

AUGUSTO LAUGEL

Los problemas de la Naturaleza

Precio UNA PESETA

Véndese en la librería de SOL Y BENET

Obras Populares

Luz y Vida

por Luis Büchner

Precio UNA peseta

Véndese en la librería de SOL Y BENET

LIBROS POPULARES

ROBERTO ROBERT

LOS CACHIVACHES DE ANTAÑO

Precio una peseta

Véndese en la librería de SOL Y BENET

Obras Populares

LA COMEDIA DEL AMOR

por Enrique Ibsen

Precio UNA peseta

Véese en la librería de SOL Y BENET

PRACTICAS DE CAZA MENOR

Descripción de las formas legales de cacerías.—Usos y costumbres de la caza menor.—Alimañas.—Procedimientos para esterminarlas.—Métodos de propagación y descastamiento de la caza.

Obra de utilidad práctica para los aficionados, dueños de Montes, guardas y agricultores, ilustrada con fotograbados.

Precio 3'50 pesetas

Véndese en la Librería de SOL Y BENET, Mayor, 19.—LERIDA.

Estudios referentes á las

CORRIENTES ELÉCTRICAS ALTERNAS

Para uso de los estudiantes y de los ingenieros

Traducido del inglés.—Un tomo 1'50 pesetas.

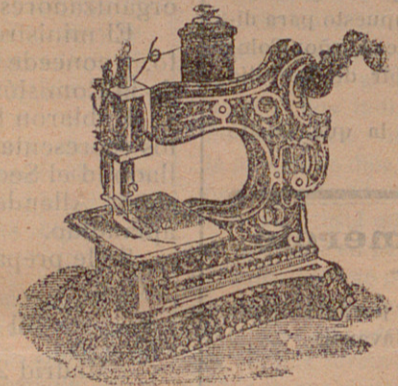
Véndese en la Librería de SOL Y BENET, Mayor, 19.—LERIDA

Maquinita de coser para niñas

PRECIO

9

PESETAS



PRECIO

9

PESETAS

PROPIA PARA PREMIOS EN LAS ESCUELAS

Véndese en la Librería de SOL Y BENET, Mayor, 19, Lérida

MANUALES ENCICLOPÉDICOS GILI

Historia de la Arquitectura Cristiana

por Vicente Lamperez y Romea

Profesor numerario de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid

Un volumen en 8.º, ilustrado con numerosos grabados, esmeradamente impreso y elegantemente encuadernado en cartón, cubierta en colores.

Precio, 2'50 pesetas

Véndese en la Librería de SOL Y BENET, Mayor 19.—LERIDA.

RÉGIMEN DE LAS OFICINAS PÚBLICAS

en materia de instrucción, tramitación y resolución de expedientes de reclamaciones administrativas así civiles como militares y eclesiásticas funcionamiento de las oficinas centrales, provinciales y municipales, atribuciones y responsabilidades, informes, providencias y apelaciones en toda clase de asuntos administrativos, económicos, contenciosos y jurisdiccionales y modulación oficial de diligencias y documentos relacionados con la materia

FOR ENRIQUE MHARTIN Y GUIX

Jefe de Negociado, honorario, Oficial de primera clase de Administración civil, Director propietario de la Biblioteca Burocrático-administrativa.—Precio 3 pesetas.

Véndese en la Librería de SOL Y BENET, Mayor, 19.—LERIDA.

COLECCION DE FRASES Y REFRANES EN ACCION

TOMOS 3 Y 4 — VÉNDESE Á 1'50 PESETAS TOMO

Se hallan en venta en la Librería de SOL Y BENET, Mayor, 19.—Lérida

MANUAL DEL CONSTRUCTOR

y Formulario para uso de los arquitectos, ingenieros agrónomos, ingenieros electricistas, ingenieros de caminos, canales y puertos, ingenieros industriales, ingenieros militares, ingenieros de minas, ingenieros de montes, ayudantes de obras públicas, topógrafos y maestros de obras

por D. José María de Soria y Fernández de la Somera, Ingeniero Militar, y don Carlos F. de Castro y González, Ingeniero de Minas

1 tomo con 840 figuras intercaladas en el texto, 25 pesetas.

Véndese en la Librería de Sol y Benet.—LERIDA



MANUALES SOLER BIBLIOTECA

—Aquí ha de encontrar el libro que busco, pues en la colección de MANUALES-SOLER que constituye la mejor "Biblioteca útil y económica de conocimientos enciclopédicos" y en la que colaboran los más eminentes autores, se encuentran temas interesantes lo mismo para el abogado, agricultor, médico, etc., etc., que para el obrero estudioso que desea cultivar su inteligencia en las ARTES, CIENCIAS E INDUSTRIAS.

• DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERÍAS •
Editores: SUCESORES DE MANUEL SOLER, Apartado 89, BARCELONA

Librería de SOL Y BENET, Mayor 19.—LERIDA.

MAS BATURRADAS

por Alberto Casañal Shakerly, prólogo de Luis López Aluá

PRECIO UNA PESETA

Véndese en la Librería de SOL Y BENET, Mayor, 19.—LERIDA.